



EDICTO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICA

A FABIOLA DEL SOCORRO JARAMILLO, NORIS BEATRIZ MARIN JARAMILLO, FABIO ENRIQUE MARIN JARAMILLO³, ARMANDO ALFREDO MARIN JARAMILLO, OLIVIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE MARIN, DARSY NATALIA MARIN MARTINEZ, MARIA EUGENIA MARIN MARTINEZ, WILMWE ALBERTO MARIN GALEANO, EDWARGEOVANNY ALCIDES MARINPUERTA, WILSON ALBERTO MARIN PUERTA, JACOBO ZEA MARIN Y MARIELA DEL SOCORRO MARIN OSPINA dentro de la acción de tutela, instaurado por ISMELDA PATRICIA MARIN JARAMILLO en contra de la INSPECCION 2 DE POLICÍA URBANO MUNICIPIO GIRARDOTA, radicada bajo el número 2021-00348, el auto proferido por este despacho el día 3 y 7 de mayo de 2021 mediante las cuales se admite la tutela y ordena emplazar.

El presente se fija por el término de un (1) día, en el registro nacional de personas emplazadas, vencido los cuales, se entenderán por notificados y comenzará a correr el respectivo traslado de dos (2) días para que se sirvan rendir informes relacionados con la tutela.

REGISTRADO HOY 07 DE MAYO 2021.

TÉRMINO DE FIJACIÓN: 10 DE MAYO DE 2021.

LUCY MARCELA RIASCOS GARCÍA

SECRETARIA

Firmado Por:

LUCY MARCELA RIASCOS GARCIA

SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 023
MUNICIPAL CIVIL DE
LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

b2df1868531ca5299d3
6689dbe59718fd8ea3f
00fb7c7a5a57b1a830e
a6e52d7

Documento generado en 07/05/2021
01:46:55 PM

Valide éste documento
electrónico en la
siguiente URL:
[https://procesojudicial](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
.ramajudicial.gov.co/Fi
rmaElectronica